



2016/12

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°
12 CORRESPONDIENTE AL MARTES 03 DE MAYO DE 2016.**

APROBADA EL 10-05-2016.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado. Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Milagros Avendaño, Marisol Gómez y Gerard Haiek. Representante Estudiantil. Isabel Stephany.

La sesión se inició a las 08:35 am.

Se incorporó:

- Prof. Gerard Haiek. a las 08:40 am.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 del Martes 26 de abril de 2016.

INFORME DE LA DECANA.

1. Consejo Universitario

1.1 En el próximo Consejo Universitario se aprobará en segunda discusión el Reglamento de Aranceles de la Universidad Central de Venezuela.

2. Reunión de los Decanos y con las Autoridades Rectorales

2.1 Se discutió nuevamente el caso de la Dirección de Seguridad, los problemas que actualmente se han presentado y las posibilidades de mejorar este servicio. Se discutió, además, el nuevo sistema de admisión de la cohorte 2016 de bachilleres a la UCV.

3. Facultad de Farmacia

3.1 La Decana informó sobre una reunión con representantes del Premio CIFAR donde se entregó material para la divulgación de la información referente al Premio entre estudiantes y profesores. A esta reunión asistió la Profa. Claudia Giummarra, representante de la Facultad de Farmacia en dicho Premio.

Decisión: Divulgar esta información.





- 3.2 Se acordó invitar a las Profesoras Lourdes Wills Decana (E) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a un derecho de palabra en el Consejo de la Facultad para que informen lo referente a la Fundación y Fondo de Jubilaciones de la UCV.
- 3.3 Se invitará también al Dr. Bernardo Méndez, Vice-Rector Administrativo, para que presente la situación presupuestaria de la UCV.
- 3.4 Se discutió lo referente a la revisión del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje Régimen Anual de la Facultad de Farmacia, relacionado con problemas que se han presentado con las observaciones hechas por los Departamentos y posibilidad de diferencias de versiones de dicho Reglamento. En ese sentido, a fin de solventar el problema se propuso un procedimiento para llegar a unificar las versiones. A tal efecto se preparó una exposición de motivos y los pasos a seguir para lograr este objetivo.

Exposición de motivos

Al iniciarse la aplicación del régimen anual, se estableció una serie de reglamentos acordes con el nuevo diseño curricular. Dichos reglamentos fueron adaptados al nuevo régimen conteniendo algunas disposiciones que responden al carácter experimental del Plan de Estudios. En virtud de que en este momento la Facultad ya ha salido de su etapa experimental y se tiene suficiente experiencia en el nuevo diseño, ha llegado el momento en que debemos adecuar los reglamentos a la normativa vigente. Se propone iniciar la revisión de los reglamentos con dos de ellos:

- 1) EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE RÉGIMEN ANUAL
- 2) EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS BAJO LA MODALIDAD DE REPITIENTE RELATIVO

Estos reglamentos fueron concebidos de conformidad con lo que se prevé en el Artículo 151 de la Ley de Universidades y el Artículo 24 del Reglamento Parcial de dicha Ley de 1971, habiendo sufrido modificaciones a lo largo de su aplicación hasta el presente.

Con base a los resultados obtenidos y, considerando los Artículos 149 hasta el 161 de la Sección II – De los exámenes, en la Ley de Universidades vigente y a la opinión comunicada de forma verbal por la Comisión de Reglamentos de esta universidad, la Unidad de Asesoramiento Académico propone la eliminación del párrafo primero del Artículo 22 del **Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Régimen Anual** y la modificación del Artículo 25 el cual hace mención al segundo arrastre. De la misma manera la Unidad de Asesoramiento Académico (UAA) propone adaptar el **Reglamento para el Proceso de Instrucción de las Asignaturas Cursadas bajo la modalidad de Repitiente Relativo** eliminando el Parágrafo único del Artículo 2 y modificando el



artículo 3 para que se encuentre de acuerdo con las modificaciones hechas al primer reglamento.

Por las razones anteriormente expuestas se está enviando a los Departamentos las versiones vigentes de los Reglamentos antes mencionados tal como se aplican en la actualidad para su revisión y propuestas de modificación que cada uno de los Departamentos considere necesarios, con base en su experiencia y conocimiento acumulado durante el tiempo en que se han aplicado.

El procedimiento que ha sugerido el consejo de Facultad para llevar a cabo esta revisión es el siguiente:

- 1) Enviar a los Departamentos la versión vigente de los reglamentos mencionados.
- 2) Solicitar a los Departamentos la revisión de dichos reglamentos y emitir opinión acerca de los mismos, haciendo las propuestas que consideren pertinentes para mejorar el desempeño estudiantil. Se agradece no hacer modificaciones sobre el texto de los reglamentos enviados. Favor enviar las sugerencias en un documento aparte al Consejo de Facultad.
- 3) Una vez recopiladas las opiniones de los Departamentos serán enviadas a la Unidad de Asesoramiento Académico (UAA) para su análisis y procesamiento. Esto constituye una propuesta al Consejo de la Facultad.
- 4) El Consejo de la Facultad estudiará la propuesta de la Unidad de Asesoramiento Académico para su consideración (aprobación).
- 5) Una vez considerado por el Consejo de la Facultad, los reglamentos serán enviados a la Comisión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas para su revisión. Luego serán enviados al Consejo Universitario para su estudio y aprobación.
- 6) La fecha tope para la recepción de las propuestas de los Departamentos es el 31 de mayo de 2016.

3.3 Tarifas para el alquiler del Auditorium, salones y otros espacios de la Facultad de Farmacia.

La Decana propuso nuevas tarifas para el Alquiler del Auditorium, salones de clase y otros espacios de la Facultad. El alquiler está expresado en unidades tributarias y van de 120 a 450 unidades tributarias, dependiendo si el alquiler es durante días de semana o fines de semana.



TARIFAS POR ALQUILER DE LOS ESPACIOS DE LA FACULTAD PARA EL AÑO 2016

AREAS	LAPSO	COSTO POR DIA EN UT	COSTO DE LA UT 2016	COSTO POR DIA EN BS.	IVA	TOTAL
AUDITORIUM "DR. RAFAEL ANGEL MARTINEZ"	LUNES A VIERNES	350	177	61.950,00	7.434,00	69.384,00
AUDITORIUM "DR. RAFAEL ANGEL MARTINEZ"	SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM)	450	177	79.650,00	9.558,00	89.208,00
ANTESALA DEL AUDITORIUM	LUNES A VIERNES	150	177	26.550,00	3.186,00	29.736,00
ANTESALA DEL AUDITORIUM	SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM)	170	177	30.090,00	3.610,80	33.700,80
PASILLO PLANTA BAJA	LUNES A VIERNES	200	177	35.400,00	4.248,00	39.648,00
PASILLO PLANTA BAJA	SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM)	240	177	42.480,00	5.097,60	47.577,60
SALONES DE CLASE SIN A/A	LUNES A VIERNES	120	177	21.240,00	2.548,80	23.788,80
SALONES DE CLASES SIN A/A	SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM)	160	177	28.320,00	3.398,40	31.718,40
SALONES DE CLASE CON A/A	LUNES A VIERNES	200	177	35.400,00	4.248,00	39.648,00
SALONES DE CLASES CON A/A	SABADO, DOMINGO, FERIADO Y NOCTURNO (LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA 6:00PM)	250	177	44.250,00	5.310,00	49.560,00

TARIFAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA XX/XX/2016 Y AJUSTADA CON U/T DEL AÑO 2016

- SE AGRADECE CANCELAR LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN
- EL PAGO PUEDE SER A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO EN EFECTIVO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO MERCANTIL N° 01050645011645000370 A NOMBRE DE UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA RIF G-20000062-7 Y PRESENTAR EL COMPROBANTE DE LA OPERACIÓN BANCARIA EN LA CAJA DE LA FACULTAD DE FARMACIA PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURA FISCAL O TAREJETA DEBITO/CREDITO EN LA CAJA DE LA FACULTAD
- EN CASO QUE EL PAGO SEA REALIZADO POR UN AGENTE DE RETENCIÓN FISCAL DEBEN PRESENTAR EL RECIBO DE RETENCIÓN CORRESPONDIENTE (PARA LA UCV SOLO APLICA RETENCIÓN DE IVA, YA QUE LA UNIVERSIDAD ESTA EXONERADA DEL COBRO DEL ISLR)
- LUEGO DE EMITIDA LA FACTURA DEBE PRESENTARLA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD EN CASO DE ALQUILER DE AULAS, PARA EL RESTO DE LAS ÁREAS LA FACTURA DEBE CONSIGNARSE EN EL DECANATO
- LOS ESPACIOS INDICADOS, NO INCLUYEN EL USO DEL ESTACIONAMIENTO, NI DE EQUIPOS TALES COMO: LAPTOP, VIDEO BEAM, PANTALLAS, SEÑALADORES.
- LOS DAÑOS OCASIONADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, SERÁN CUBIERTOS POR EL CAUSANTE DEL DAÑO.



Decisión: Aprobado con urgencia reglamentaria. Las tarifas comienzan a correr de inmediato.

INFORME DEL DIRECTOR

1. Comunicación enviada por la **Profa. Marisabel Bor**, Jefe de la Cátedra de Análisis de Medicamentos, con las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01-05-2015 y el 31-12-2015 y por realizar entre el 01-01-2016 y el 31-12-2016 por la Profa. Stephanie Fernandes.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

2. Comunicación enviada por el **Prof. José David De Sousa**, Jefe de las Cátedras de Farmacocinética y Biofarmacia, Práctica Profesional Tecnológica y Laboratorio de Biofarmacia, con las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01-01-2015 y el 31-12-2015 y por realizar entre el 01-01-2016 y el 31-12-2016 por la Profa. Norma Herik.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

3. Informa que se está incorporando desde el día 02-05-2016, el Sr. **Alberth España**, como supervisor del personal de seguridad de la Facultad de Farmacia.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1. SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO QUÍMICO-ANALÍTICO:

Comunicación N° 0040555 del 02 de mayo de 2016, remitida por la **Profa. Mariela Rincón**, Jefe del Departamento Químico-Analítico en donde solicita, en nombre del Departamento que se reconsidere la fecha de inicio del período lectivo 2016-2017, la cual fue fijada para el 11 de julio del presente año, proponiéndose que el mismo se inicie en el mes de septiembre, luego del asueto vacacional del mes de agosto.

Decisión: Se ratifica el calendario académico aprobado por el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria N° 8 del 15 de marzo de 2016.

Voto Salvado de la Profa. Luisa Carolina Bucarito.

Voto Negativo razonado de la Br. Isabel Stephany, representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad.

Me dirijo a usted en ocasión de hacerle llegar mi voto negativo razonado ante la consulta hecha en la sesión del Consejo de la Facultad el día de hoy, 3 de mayo de



2016, referente a la ratificación de la fecha de inicio del próximo período lectivo (2016 - 2017) el día 11 de julio de 2016.

Considero que, a raíz de la propuesta enviada por el Departamento Químico Analítico de iniciar tras el asueto vacacional en el mes de septiembre, se presentaron en la sesión del Consejo de Facultad argumentos suficientes como para reabrir la discusión respecto a la pertinencia académica y administrativa de comenzar un nuevo período lectivo tres semanas antes de las vacaciones, tomando en cuenta que solo dos de esas semanas son efectivas. Por otro lado me permito aclarar que mi intención era que se discutieran los elementos a favor y en contra de ambas alternativas en los espacios académicos, no buscando la aprobación de ninguna sin previamente elevar la consulta al resto de los Departamentos, órganos académicos y representaciones estudiantiles.

Ante la negativa de este cuerpo de involucrar al resto de la comunidad en la discusión sobre la programación del próximo año lectivo, y considerando que es entonces imposible asumir una posición informada, mi voto es negativo a ratificar, sin opción a reconsideración, la programación aprobada en sesión anterior del Consejo de Facultad.

Sin más a que hacer referencia, y esperando las decisiones tomadas por este cuerpo conduzcan al desarrollo productivo y académico de la Facultad.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación N° 390 de fecha 20-04-2016, enviada por la Profa. **Karina González**, Jefa de la Cátedra Química General, donde envía en anexo, el Programa de la Asignatura, habiéndole realizado algunos cambios en base a los acuerdos conversados con la Cátedra y vinculado a algunas sugerencias propuestas por este Cuerpo. Asimismo, lo planteado por la Coordinación Académica.

Decisión: Remitir al Departamento Químico-Analítico y a la Coordinación Académica para el análisis del Programa.

2. Comunicación N° 504 de fecha 21-04-2016, enviada por la Br. **Gabriela Alejandra Bermúdez León**, donde solicita que el Prof. Berardo Bermúdez Peña, Docente de esta Universidad, para que le imponga la medalla, acto que se llevará a cabo en el mes de julio del 2016.

Decisión: Se aprueba la solicitud. Informar a la interesada y a la Comisión de Protocolo de la Facultad de Farmacia.



3. Comunicación N° 505 de fecha 22-04-2016, enviada por la **Profa. Marisol Gómez**, Tutora, donde remite en anexo, las actividades realizadas por la Instructora **Jenny María De Nobrega**, durante su período de formación y capacitación comprendido entre el 23 de octubre de 2015 al 22 de abril del 2016.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica para su estudio.

4. Comunicación N° 506 de fecha 25-04-2016, enviada por el **Dr. Juan Rodrigues**, Jefe (E) de la Cátedra de Toxicología, donde remite el Temario para el Concurso de Oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente a dedicación Tiempo Completo, para la Cátedra de Toxicología.

Decisión: Solicitar los requisitos y temario del concurso.

5. Comunicación N° 509 de fecha 25-04-2016, enviada por la **Profa. Nery Margarita Pérez**, Jefa de la Cátedra Farmacognosia y Medicamentos Herbarios, donde solicita Concurso de Credenciales para proveer un cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, para la Cátedra Farmacognosia y Medicamentos Herbarios. Asimismo, anexa los requisitos de dicho concurso. Aunado a los mismos se le adicionó lo siguiente:

- Que tenga una eficiencia académica de uno (1).

Decisión: Aprobado. Abrir el Concurso de Credenciales. Se designa a la Comisión integrada por:

Profa. Milagros Avendaño (Coordinadora)
 Profa. Nery Margarita Pérez
 Prof. Gerard Haiek

Informar a los Miembros de la Comisión y a la Coordinación Académica.

6. Comunicación N° 526 de fecha 24-04-2016, enviada por la **Profa. Lesbia Muro**, Jefa de la Cátedra Suministro de Medicamentos en el Sistema Público Nacional de Salud, donde solicita un permiso para percibir ingresos adicionales, de un período de seis (06) meses a partir del 15-05-2016 hasta el 15-11-2016.

Decisión: Se autoriza a la Profa. Muro a percibir ingresos adicionales. Informar a la interesada, a la Cátedra y al Departamento de Recursos Humanos. La Profa. Luisa Carolina Bucarito se abstiene de aprobar la autorización.



7. Comunicación S/Nº de fecha 25-04-2016, enviada por la **Profa. Suria Elneser**, Coordinadora de Extensión, donde envía en anexo, las actividades a realizar por la Profa. **Judith Delgado**, correspondiente al período 2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

8. Comunicación Nº 528 de fecha 28-04-2016, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, Jefa de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, donde participa que el día miércoles 04-05-2016, se estará realizando el 9º Seminario de Tecnología Farmacéutica II, para estudiantes de Farmacia, desde las 8:00 am hasta las 12:00 m, en el aula 301, de esta Facultad.

Decisión: En cuenta.

9. Comunicación Nro. CU. 2016-0507 de fecha 13-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión de fecha 13-04-2016, conoció el contenido del oficio 06.01.282 de fecha 30-03-2015, emitido por esta Facultad. En tal sentido, el Consejo Universitario, aprobó el Acta contentiva del Veredicto del concurso de Preparadores para proveer un (01) cargo de Preparador en la Cátedra de Anatomofisiología, resultando ganador el **Br. Pablo Jesús Hernández Moreno**.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos, al interesado y a la Cátedra.

- 10 Comunicación Nro. CU.2016-0574 de fecha 20-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión Ordinaria de fecha 20-04-2016, conoció el contenido de su oficio Nº 06-013-324 de fecha 06-04-2016, y en este sentido, el Consejo Universitario, aprobó la contratación de la Profa. **Alicia Ponte Sucre**, docente jubilada, para el dictado de clases en el Postgrado de Farmacología con una Dedicación a Tiempo Convencional de dos (02) horas semanales desde enero/abril 2016

Decisión: Remitir a la Dirección de Postgrado.

11. Comunicación Nro. CU.2016-0575 de fecha 20-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión Ordinaria de fecha 20-04-2016, conoció el contenido de su oficio Nº 06.01.306 de fecha 28-03-2016, y en este sentido, el Consejo Universitario, aprobó la contratación de la Profa. **María del Pilar Hernández**, docente jubilada, para el dictado de clases en el Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, con una Dedicación a Tiempo Convencional de dos (02) horas semanales desde marzo/julio 2016.



Decisión: Remitir a la Dirección de Postgrado.

12. Comunicación Nro. CU.2016-0576 de fecha 20-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión Ordinaria de fecha 20-04-2016, conoció el contenido de su oficio N° 06.01-307 de fecha 28-03-2016, y en este sentido, el Consejo Universitario, aprobó la contratación de la Profa. **Sofía Gutiérrez de Gamboa**, docente jubilada, para el dictado de clases en el Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, con una Dedicación a Tiempo Convencional de dos (02) horas semanales desde marzo/julio 2016.

Decisión: Remitir a la Dirección de Postgrado.

13. Comunicación Nro. CU.2016-0577 de fecha 20-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión Ordinaria de fecha 20-04-2016, conoció el contenido de su oficio N° 06.01-305 de fecha 28-03-2016, y en este sentido, el Consejo Universitario, aprobó la contratación de la Profa. **María Luisa Rossi de Vivo**, docente jubilada, para el dictado de clases en el Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, con una Dedicación a Tiempo Convencional de dos (02) horas semanales desde marzo/julio 2016.

Decisión: Remitir a la Dirección de Postgrado.

14. Comunicación Nro. CU.2016-0578 de fecha 20-04-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión Ordinaria de fecha 20-04-2016, conoció el contenido de su oficio N° 06.01-304 de fecha 29-03-2016, y en este sentido, el Consejo Universitario, aprobó la contratación de la Profa. **Norma De Castro**, docente jubilada, para el dictado de clases en el Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, con una Dedicación a Tiempo Convencional de tres (03) horas semanales desde marzo/julio 2016.

Decisión: Remitir a la Dirección de Postgrado.

15. Comunicación Nro. 00202 de fecha 25-04-2016, enviada por el **Dr. Nicolás Bianco**, Vicerrector Académico de la UCV, donde solicita la designación o ratificación del Representante de la Facultad ante la Comisión Central de Currículo (CCC), a fin de dar continuidad al trabajo curricular que se viene desarrollando en la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Se ratifica a la Profa. Milagros Avendaño. Informar al Vicerrector Académico.



16. Comunicación Nro. D-57-2016 de fecha 22-04-2016, enviada por la **Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya**, Directora del Instituto de Medicina Tropical “Dr. Félix Pifano” de la UCV, donde agradece la solidaridad que ha tenido el Consejo de Facultad de Farmacia, por el profundo rechazo hacia los hechos acaecidos durante los últimos dos meses en su institución.

Decisión: En cuenta.

17. Comunicación N° 553 de fecha 02-05-2016, enviada por la **Profa. Suria Elneser**, donde solicita permiso, a partir del 07-05-2016, durante un período de tres (03) meses.

Decisión: Se otorga el permiso. Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la Cátedra. Se designa al Prof. **Julio Vivas**, Jefe encargado de la Cátedra de Gestión Farmacéutica.

18. Comunicación N° 546 de fecha 28-04-2016, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, donde remite en anexo la contratación por emergencia de la Profa. María Monserrat Soler, para dictar la asignatura Legislación Farmacéutica y Deontología, durante el lapso comprendido entre el 01 -01-2016 al 31-05-2016. Asimismo, envía las actividades a realizar de la Profa. Soler.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

Asistió a la Sesión en calidad de invitada la Profa. Fátima Torrico, Jefe (E) de la Cátedra de Fisiología y la Profa. Adriana Pimentel, donde expusieron la situación relacionada con los estudiantes repitientes relativos, además, respondieron algunas de las preguntas hechas por algunos de los Miembros del Consejo de Facultad.

Se levantó la Sesión a la 01: 45 pm.

Stella